

CONVOCATORIA MOVILIDAD ACADÉMICA SALIENTE ESTUDIANTIL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, ARGENTINA PERIODO 2027-1

El Departamento de Internacionalización y Cooperación de la Universidad Simón Bolívar campus Cúcuta en marco del programa de movilidad académica institucional con la Universidad Nacional de San Juan en Argentina.

CONVOCA

A estudiantes de los de los siguientes programas académicos:

- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Sistemas
- Trabajo Social
- Derecho
- Contaduría pública
- Administración de empresas

BASES

I. COBERTURA

- Los estudiantes seleccionados para el programa de movilidad internacional recibirán el descuento del 60% de descuento en el valor de la matrícula UNISIMON.
- Los estudiantes seleccionados para el programa de práctica internacional con opción de grado recibirán el descuento del 60 % de descuento en el valor de la matrícula UNISIMON + 60 % descuento en la opción académica de grado (aplica para quienes postulen dentro de las fechas de Convocatoria).
- La universidad de destino otorgara alojamiento y alimentación durante el semestre académico.
- Excepción de costos matricula universidad destino.
- Los costos no mencionados en la convocatoria serán cubiertos por el estudiante.

Nota: Las becas para otorgar por intercambio académico nacional, internacional, prácticas profesionales y opción de grado están limitadas por la asignación presupuestal establecida para cada vigencia (Reglamento de becas para pregrado y posgrado).

II. MODALIDAD

- Intercambio académico: es la oportunidad que tiene un estudiante regular de realizar cursos de su programa académico en otra institución de educación superior extranjera autorizada para el ofrecimiento de educación superior, previa suscripción de convenio interinstitucional.
- Práctica profesional: curso que desarrolla el estudiante de pregrado en el puesto de trabajo en el campo ocupacional local o internacional, en el que podrá desempeñarse posteriormente,

caracterizado por una relación de intercambio con otros profesionales, que le ayuda ampliar el campo de conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes, valores y experiencias, para aprender juntos mediante este intercambio y contribuir con la formación del futuro profesional.

III. REQUISITOS PARA POSTULAR

- Estar matriculado como estudiante regular.
- Haber cursado y aprobado el cuarenta por ciento (40%) del plan de estudios del programa.
- Tener un promedio ponderado acumulado (PPA) igual o superior a tres con ocho (3,80) en pregrado o cuatro, cero (4,00) en posgrado al momento de realizar la inscripción para el intercambio. En el caso de doble titulación aplicará según lo establecido en el convenio específico.
- Cumplir con el nivel exigido del idioma del país de la universidad receptora.
- Estar exento de sanción al momento de aplicar y cursar los estudios en la otra institución.
- Tener la autorización de su respectivo director de programa.
- Contar con la autorización de sus padres, tutores o acudientes, según el caso.
- Presentar la valoración Psicosocial para Movilidad Académica Internacional realizada por Bienestar universitario. Es responsabilidad del estudiante solicitar el servicio a Bienestar Universitario.
- Suscribir Acta de Condiciones y Compromiso de retorno a la Universidad una vez finalizado el período autorizado.
- Tomar una póliza de seguro médico con cobertura en el país en el que se ubica la institución receptora.
- Los estudiantes aceptados en el programa de movilidad académica deberán cumplir con el pago de los costos pecuniarios de pago de matrícula y/o opción de grado de acuerdo con las fechas previstas para tal fin.
- Contar con la documentación exigida por las autoridades colombianas y extranjeras para salir del país e ingresar al país de destino.
- Los demás que correspondan en cumplimiento de convenios específicos.

IV. DOCUMENTOS PARA ENTREGAR

- Solicitud de movilidad (formato Word)
- Homologación de asignaturas (Formato Excel)
- Certificado notas con promedio acumulado general.
- Carta de motivos.
- Acta de condiciones y compromiso (archivo PDF)
- Una (1) carta de recomendación académica
- Fotocopia 150 % Documento identidad
- Fotocopia 150 % Pasaporte
- Fotocopia 150 % Carnet estudiantil

- 1 foto fondo blanco 3x4
- Hoja de vida
- Certificado de suficiencia de idiomas (En caso de ser requerido)
- Copia de Seguro Médico para movilidad internacional o constancia de afiliación a EPS (Una vez aceptado en la Universidad de destino).
- Otros de acuerdo con convocatoria o requerimiento de las IES.
- Vacuna para COVID-19

V. CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

- Los estudiantes postulados deberán presentar la documentación dentro de los periodos descritos en la presente convocatoria.
- Se dará prioridad a los estudiantes que no hayan cursado previamente una movilidad académica.
- La postulación no garantiza aceptación en el programa de movilidad.
- Los estudiantes aceptados deberán realizar y responsabilizarse de todos los trámites de documentación migratoria (pasaporte, visado, seguros, etc....).
- Para conocer los requisitos, detalles y condiciones migratorias, el estudiante deberá tomar contacto e informarse con Migraciones Argentina: <https://www.argentina.gob.ar/interior/migraciones>
- La UNSJ se hará cargo del alojamiento de los estudiantes con beca completa, durante el semestre académico, sin exceder el período debidamente informado. El alojamiento puede contar con habitaciones simples, dobles, triples o cuádruples, de acuerdo con la ocasión, y será fácil acceso al comedor universitario o la Universidad.
- La UNSJ otorgará la alimentación (3 comidas diarias) en el Comedor Universitario. El Comedor Universitario brinda sus servicios de lunes a viernes y en días hábiles. Para los días en los que se encuentre sin funcionamiento, se les brindará un monto de dinero para que adquieran los alimentos de manera particular.
- Calendario Académico: de marzo a julio 2027.

Nota: la práctica profesional internacional puede ser elegida opción de grado (Ver reglamento estudiantil)

VI. PROCESO PARA APLICAR

El estudiante interesado en aplicar en la convocatoria se deberá acercar / contactarse con el Departamento de Internacionalización y Cooperación para ser asesorado con el proceso de postulación.

Enlace de registro: <https://forms.office.com/r/x2Czh6f8zG>

VII. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria estará vigente desde la fecha de publicación hasta las 6:00 p.m. del día 30 de octubre de 2026.

VIII. RESULTADOS

Los resultados para becas Pame serán el día 15 de noviembre de 2025.

ASESORIA. El Departamento de Internacionalización y Cooperación es la única dependencia autorizada para asesorar a la comunidad académica estudiantil en el proceso de postulación.

Departamento de Internacionalización y Cooperación Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta
Calle 14 Sede 2 Barrio La Playa Teléfono: 5827070 ext.
139
Correo: movilidadcucuta@unisimon.edu.co Cúcuta,
Colombia